

REMATE DE BIENES RAÍCES POR DEUDAS DE IMPUESTO TERRITORIAL

PUEDES VER LA VERSIÓN DIGITAL EN:

<https://remates-propiedades-tgr.latercera.com/publicacion/2019/04/23/>

FECHA DE PUBLICACIÓN: 23 / 04 / 2019

La Tesorería General de la República, en cumplimiento de sus funciones de cobranza y ante el no pago de impuesto territorial, ha solicitado el remate de los siguientes inmuebles, que se realizará en el juzgado, día y hora que se señala:

Ante el SEGUNDO JUZGADO DE LETRAS DE LINARES, ubicado en calle FREIRE 341, LINARES, a las 11:00 horas del día 26 de Abril de 2019. Rol judicial C-118-2019. Periodo de impuestos desde 11-2016 hasta 11-2016. Impuesto y/o crédito fiscal adeudado: TERRITORIAL

NOMBRE DEUDOR	UBICACIÓN INMUEBLE	EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO	ROL AVALÚO	TASACIÓN
DIAZ FERNANDEZ LIMITADA	MATANZA	10010-2017-LINARES	COLBUN-00027-002	\$149.550.694

Primera Publicación: [11/04/2019](#) | Segunda Publicación: [23/04/2019](#) | Fecha de Remate 26/04/2019 11:00hrs

BASES DE REMATE Y OTROS ANTECEDENTES, A TRAVÉS DE LA CONSULTA UNIFICADA DE CAUSAS EN WWW.PODERJUDICIAL.CL Y EN TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.